



ESCANEADO

República de Chile
I Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.327/2013.-

ZAPALLAR, 29 de Mayo de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.295/2013, de fecha 27 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria Bárbara Zamorano Palacios

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, **sin goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha
BARBARA ZAMORANO PALACIOS Administrativo	1	31 de Mayo de 2013

2° **NOMBRASE** como Administrativo para que cumpla funciones de Secretaria del Juzgado de Policía Local de Zapallar (S) a doña Daniela Vivanco Valencia Administrativo, grado 18°, el día Viernes 31 de Mayo de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..

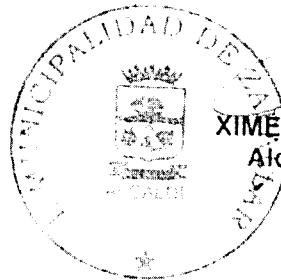
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCIÓN

- 1 - RECURSOS HUMANOS
- 2 - OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3 - ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 4 - ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / SEC / JUD / ffd :



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)